

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 179-2018-DFAIQ.-

Bellavista, 14 de diciembre de 2018.

Visto el Memorándum S/N (ingreso N° 3131-2018-FIQ) recibido el 12 de diciembre de 2018, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO remite el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "PROCESAMIENTO INTEGRAL DE LA ZANAHORIA (*daucus carota subsp. sativus*) PARA LA ELABORACIÓN DE JALEA Y HARINA" presentado por la bachiller señorita CAMPOS ASPAJO LIZ de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 131-2018-DFAIQ de fecha 09 de octubre de 2018, se designa al Jurado de Sustentación de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado "PROCESAMIENTO INTEGRAL DE LA ZANAHORIA (DAUCUS CAROTA SUBSP. SATIVUS) PARA LA ELABORACIÓN DE JALEA Y HARINA" presentado por la señorita CAMPOS ASPAJO LIZ, bachiller de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis Ing. Dr. CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO remite el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "PROCESAMIENTO INTEGRAL DE LA ZANAHORIA (*daucus carota subsp. sativus*) PARA LA ELABORACIÓN DE JALEA Y HARINA" presentado por la bachiller señorita CAMPOS ASPAJO LIZ para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la sustentación se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 21 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** expedito para la Sustentación el Proyecto de Tesis titulado "PROCESAMIENTO INTEGRAL DE LA ZANAHORIA (*daucus carota subsp. sativus*) PARA LA ELABORACIÓN DE JALEA Y HARINA" presentado por la bachiller señorita CAMPOS ASPAJO LIZ de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la Sustentación de la Tesis se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 21 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Sustentación, Interesado, Expediente, Archivo.

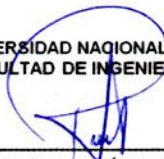
Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Lic. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica